

REPÚBLICA DEL ECUADOR . Asamblea. Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los habitantes de la COMUNA SAN ANTONIO, perteneciente a la Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se apresta a conmemorar el SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO de creación;
- Que, con singular denuedo y férrea voluntad de sus ciudadanos, surge la COMUNA SAN ANTONIO forjando nuevos derroteros para inscribir en los anales de la historia un enriquecedor patrimonio natural y cultural, y para generar oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la COMUNA SAN ANTONIO, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **COMUNA SAN ANTONIO**, perteneciente a la Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, congregado para celebrar el **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de su creación, hecho que enaltece el trabajo de auténticos gestores del engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los euatro días del mes de junio de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General